

Oficio N° 15.373

VALPARAÍSO, 10 de marzo de 2020

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en mensaje, sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica, correspondiente al boletín N° 12.487-05, aprobado el día de hoy por esta Cámara en primer trámite constitucional, con el objeto de que se pronuncie, en lo pertinente, respecto de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 75 contenido en el numeral 33), en el inciso tercero del artículo 76 quáter contenido en el numeral 38) y en la letra b) del numeral 40), todos numerales del artículo único.

Hago presente a V.E., de acuerdo con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 77 de la Constitución Política, que el proyecto está calificado con urgencia "suma".

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA  
Presidente de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA .

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados